HULARUSS CIA. LTDA.

Notas de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019

HULARUSS CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

1.1. Información general

La Compañía de nacionalidad ecuatoriana, fue constituida el 11 de julio del 2011 y denominada: **HULARUSS CÍA. LTDA.**, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador. La misma, que a través de escritura pública y Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.3421, fue inscrita bajo el número 2664 del Registro Mercantil, Tomo 142, Repertorio No. 034754, Inscripción No. 1492 con fecha 08 de agosto de 2011.

Su domicilio principal es en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Distrito Metropolitano, Parroquia Cumbayá, en la Avenida Interoceánica Km 10 con intersección Bypass Cumbayá, Edificio Centro Ejecutivo Espacial.

El objeto social de la Compañía es la distribución, comercialización, transporte y logística de productos alimenticios y de consumo masivo. Para cumplir con dicho objeto, la Compañía mantiene cuatro centros de distribución (agencias) en las ciudades de Ambato, Cuenca, Machala y Loja, por cada uno de estos centros de distribución, se mantienen suscritos contratos de distribución, los mismos que se establecen los porcentajes de comisión de acuerdo a las ventas generados en el período.

Los estados financieros de la Compañía serán presentados para la aprobación de la Junta General de Socios. En opinión de la Administración, estos estados financieros aprobados sin modificación alguna.

1.2. Economía Ecuatoriana

La inflación anual del 2018 cerró en 0,27%, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Mientras que, el indicador de diciembre pasado fue del 0.10%. Ecuador está adoptando medidas de austeridad para reducir su abultado déficit fiscal global y primario, que cerrarían este año en un 4,1% y 1,2% del Producto Interno Bruto (PIB), respectivamente. Además está buscando reducir sus niveles de endeudamiento externo y mejorar las condiciones financieras de los créditos y contratos firmados durante el gobierno del expresidente Rafael Correa.

El INEC presentó la inflación anual de precios de diciembre de 2019, respecto del 2018 alcanzó el -0.07% el costo de la canastilla familiar básica fue de US$ 715,08.

Ecuador termina el año con dificultades económicas y con una deuda externa que continúa en niveles mayores al 40%, herencia del modelo económico y político del pasado Gobierno. Adicionalmente, hubo buenos resultados de la remisión tributaria que ha cerrado en un monto aproximado a los US$ 1.250 millones. Sin embargo, la producción petrolera, se ha mantenido a la baja. A la par, el Gobierno ha buscado realizar correcciones (reducción de subsidios y del gasto corriente) que le lleven a bajar el déficit, pero que le ha generado una visión negativa de la ciudadanía. Entre tanto, sobre la reducción de los salarios de los funcionarios de nivel jerárquico superior, el 80,6 % de los consultados se mostró de acuerdo.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Las bases para la preparación y presentación de los estados financieros, son como sigue:

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las NIIF sin ninguna restricción.

A continuación, se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB por sus siglas en inglés y adoptados por la SCVS del Ecuador. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las NIIF y la SCVS del Ecuador que contenga comentarios de la Gerencia de carácter generalmente serán expuestos enel Informe de la Administración a la Junta General de Socios, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con el Informe de la Administración.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción por las provisiones para pérdidas esperadas de las cuentas por cobrar comerciales que son realizadas en función de las estimaciones de la Compañía y del pasivo por jubilación patronal que se encuentra al valor presente de acuerdo al estudio actuarial de un perito independiente.

El costo histórico generalmente constituye el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

2.3. Negocio en marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable dentro del futuro previsible, a menos que se indique todo lo contrario. **HULARUSS CIA. LTDA.**, es una entidad con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

2.4. Moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América "US$" que es la moneda funcional y de circulación en el Ecuador, en donde realiza sus operaciones la Compañía. La información que se presenta en las notas y estados financieros están en la moneda antes mencionada, excepto cuando existen saldos o transacciones en otras monedas.

2.5. Clasificación de partidas corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en la situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

- ✓ Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía

  a) Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
  b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.

c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

- ✓ Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía

a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre del período sobre el que se informa; o
d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos los doce meses siguientes a la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa.

2.6. Estado de flujo de efectivo

Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

- ✓ **Efectivo en caja y bancos:** Incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

- ✓ **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía; así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

- ✓ **Actividades de inversión:** corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- ✓ **Actividades de financiamiento:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.7. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.8. Estado del resultados integral

El estado de resultados integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, costos y gastos; y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período.

Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

2.9. Sistema contable

El registro y procesamiento de la información financiera que da origen a los informes contables, se realiza por medio del sistema informático contable “QUICKBOOKS ENTERPRISE”.

La Gerencia considera que el sistema brinda seguridades en: el ingreso a través de usuarios y sus contraseñas, auditoría de acceso a base de datos, respaldos diarios, semanales y mensuales.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros son como sigue:

2.10. Medición de valores razonables

La Compañía, para la medición de los valores razonables de las cuentas de activos y pasivos financieros; de los no financieros; y, de varias estimaciones contables que requiere las NIIF, utiliza lo establecido en estas Normas para sus políticas contables en su: (i) reconocimiento inicial ; (ii) revelación en los estados financieros y de larga vida.

La Compañía en la medición de un activo o pasivo a valores razonables utiliza información de mercados observables, siempre cuando esta sea confiable, tal como lo requieren las NIIF. De acuerdo a lo requerido, los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de su jerarquía de valor razonable y los cuáles se basan en las variables o técnicas de valoración, tal como sigue:

1. **Valores de mercado:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos o pasivos idénticos o similares.

2. **Información diferente a precios de mercado del nivel anterior:** Los cuáles serán iguales para un activo o pasivo, los cuales provienen de valores directamente (precios de últimas transacciones) o indirectamente (derivados de los precios determinados por especialistas en función de estudio o precios referenciales).

3. **Información proveniente del uso de técnicas financieras:** Aplicables a los datos internos del activo o pasivo y que no proviene de valores o información de mercado.

La información o variables que se utiliza para medir el valor razonable de un activo o pasivo, pueden clasificarse en uno de los niveles detallados anteriormente, por ende, la medición del valor razonable puede clasificarse en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable del nivel más bajo que sea significativa para la medición total de los activos y pasivos.

La Compañía en forma periódica revisa si es necesario realizar transferencia de los activos y pasivos que se reconocen en los estados financieros a valor razonable entre los niveles de jerarquía antes mencionados, para lo cual evalúa las categorías (basado en el imput del nivel más bajo que sea significativo para medir el valor justo como un todo). Los cambios entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconocen al cierre de cada período en el cuál se originó el cambio.

2.11. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo constituyen los saldos en caja, bancos en inversiones a la vista (depósitos a plazo a menos de 90 días) que se registran a su costo, el cual no difiere de su valor de realización. Este efectivo mantenido en bancos está sujeto a un riesgo no significativo de cambios en su valor, por lo que la Compañía mantiene sus saldos en bancos locales los cuales están calificados con diferentes categorías, cada una de ellas detalladas en la respectiva nota de revelación a los estados financieros.

2.12. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en monedas extranjeras (diferentes a los Estados Unidos de América “US$”), se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones y los saldos al cierre de los estados financieros al tipo de cambio de mercado vigente a la fecha de los estados financieros.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados, excepto por aquellas que se registran en las cuentas de patrimonio, las cuales se reconocen en los resultados hasta su realización; sin embargo, para propósitos informativos se presentan en el resultado integral, estas partidas principalmente corresponden a coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones netas y las ganancias o pérdidas por las inversiones en acciones en sociedades del exterior y que son en moneda extranjera.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo, se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias como "Ingresos o Gastos Financieros" y las otras de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

2.13. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de activos y pasivos se clasifican de acuerdo con las características de cada instrumento financiero, tal como lo requiere la NIIF 9 "Instrumentos financieros. La clasificación depende del propósito para el cuál se generan o adquieren los activos o se contrataron los pasivos.

- **Activos financieros y pasivos financieros no derivados – Reconocimiento y medición inicial**

  La Compañía reconoce inicialmente los deudores comerciales e instrumentos de deuda en la fecha en que se originan, todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación en la cual la Compañía comienza a ser parte de las provisiones contractuales del documento.

  Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero son inicialmente reconocidos a su valor razonable más cualquier costo de transacción atribuible a su adquisición o emisión.

  Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo es inicialmente medida al precio de la transacción.

  El principal activo financiero de la Compañía constituye los deudores comerciales generados por las transacciones que realiza en el curso normal de sus operaciones y otras cuentas por cobrar, las cuales no constituyen pagos fijos y determinados y no tienen una cotización de mercado bursátil, estos activos constituyen la principal fuente de flujos de efectivo de la Compañía. En base a la actividad económica del negocio se ha establecido que el periodo de cobro en cuentas por cobrar después de realizar la emisión de la factura es de 30,60 y 90 días plazo.

  Los préstamos y partidas por cobrar originados por la Compañía, una vez se hayan originado caben tres posibilidades:

  - ✓ Que la Compañía decida mantener hasta el momento del desembolso, en cuyo caso serán préstamos y partidas por cobrar originadas por la empresa, y se valoran al costo, o sin son a largo plazo al costo amortizado.

  - ✓ Que los créditos por operaciones comerciales por vencimiento no superior a un año y que no contenga un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos del personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- ✓ Que la entidad quiera mantenerlos para cederlos eventualmente, en cuyo caso los designará como disponibles para la venta

- **Activos financieros y Pasivos financieros no derivados – Clasificación y medición posterior**

  Activos financieros

  En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica de acuerdo con su modelo de negocio y a las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros y de acuerdo a la NIIF 9 y los clasifica en: i) costo amortizado; o, ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral y iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

  Los activos financieros mantienen su clasificación inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocio para administrar los activos financieros; en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican a lacategoría correspondiente a partir del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocio.

  Al 31 de diciembre de 2019, los activos financieros de la compañía se clasifican de la siguiente manera:

  - ✓ **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Las cuentas por cobrar comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificados como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas se incluyen en el activo corriente excepto por los vencimientos mayores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

  Costo amortizado

  Un activo financiero se mide al costo amortizado si dicho activo (siempre que no esté clasificado a su valor razonable con cambios en resultados) se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es la recuperación a través de los flujos de efectivo contractuales; y los términos contractuales incluyen fechas específicas de cobro de los flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del principal e intereses derivados del principal pendiente de cobro.

  Los activos financieros – deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar no comerciales que cumplen con las características de un instrumento financiero se registran a costo amortizado y cuando sus plazos son mayores a los 90 días y no incluye ninguna tasa de interés o cuando existe tasas de interés fijas, se calcula el interés implícito para lo cual se utiliza el método de la tasa de interés efectiva. Los saldos de las cuentas por cobrar cuyo plazo contractual de cobro hasta de un año o menos se clasifican como activos corrientes y aquellas cuyos plazos son mayores a un año se clasifican como no corriente.

  El cálculo del interés implícito se efectúa en base a la tasa de interés de los pasivos por financiamiento de la Compañía o el publicado por el Banco Central del Ecuador en sus boletines especiales por préstamos otorgados por el Sistema Financiero Ecuatoriano.

  Medición posterior

  Los préstamos y cuentas por cobrar que mantiene la Compañía se valoran a su "costo amortizado" reconociendo en las cuentas de resultados los intereses devengados en función de su tasa de interés efectiva (TIR). Por costoamortizado se entiende el costo inicial menos los cobros del principal más o menos la

amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

La tasa de interés efectiva es la tasa de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tasa de interés fija, la tasa de interés efectiva coincide con la tasa de interés contractual establecida en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a una tasa de interés. En los instrumentos financieros a tasas de interés variable, la tasa de interés efectiva coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

La medición posterior de los instrumentos financieros incluye:

- ✓ **Cuentas por cobrar:** Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

- ✓ **Cuentas por cobrar comerciales**: Estas cuentas corresponden principalmente a los montos adeudados por la venta de productos en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. El plazo de crédito con estas empresas es de 30 y 60 días respectivamente y no se mantienen saldos vencidos con las mismas, la Compañía realiza estimaciones de deterioro por estas cuentas a cobrar. Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

- ✓ **Otras cuentas por cobrar:** Representadas principalmente por anticipos a proveedores, cuentas por cobrar empleados y otros menores que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado que es el equivalente a su costo amortizado.

Valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI)

Los activos financieros con cambios en el ORI principalmente constituyen instrumentos financieros comerciales y de patrimonio cuya intención y capacidad financiera es de mantenerlos hasta que finalicen su vencimiento y sus flujos de efectivo corresponden a la recuperación de capital e intereses. Estos instrumentos se ajustan al valor razonable y su efecto se reconoce en el patrimonio como parte del ORI hasta su realización o venta.

Valor razonable con cambios en los resultados

Los activos financieros a valor razonable constituyen títulos y valores o cuentas por cobrar propias en las cuales existe la intención de negociarlos o recuperar liquidez en plazos cortos; estos activos financieros se actualizan en valores razonables y el ajuste por la actualización se reconoce en el estado de resultados del período en el cuál se origina la variación.

- **Activos financieros: evaluación del modelo de negocio**

La Compañía realiza una evaluación objetiva del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene en un portafolio debido a que esto refleja la forma en que se maneja el negocio y se proporciona información a la Administración. La evaluación incluye principalmente los siguientes aspectos:

- ✓ Las políticas y los objetivos señalados para la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas.

- ✓ cómo se evalúa el rendimiento de los deudores comerciales y cómo este se informa al personal clave de la Gerencia de la Compañía;

- ✓ los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos; y,

- ✓ cómo se compensa a los gerentes del negocio, por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados.

- **Activos financieros: evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses**

  Para propósitos de esta evaluación, "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero recibido en el tiempo por el riesgo de crédito asociado con el monto del principal pendiente de pago durante un período de tiempo; y, por otros riesgos y costos de préstamos básicos (por ejemplo: riesgo de liquidez y costos administrativos); así como, un margen de utilidad.

  Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

  - ✓ Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
  - ✓ términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
  - ✓ características de pago anticipado y prórroga; y
  - ✓ términos que limitan el derecho de la Compañía a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

  Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato.

- **Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas**

  Activos financieros al costo amortizado: Estos activos se miden posteriormente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas en cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.

- **Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior y pérdidas y ganancias**

  Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

  Al 31 de diciembre de 2019, los pasivos financieros de la compañía se clasifican de la siguiente manera:

  Otros pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

  - ✓ **Préstamos con instituciones financieras:** Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales, bajo el rubro de gastos por intereses, los intereses pendientes de pago se presentan el estado de situación financiera, bajo el mismo rubro.

  - ✓ **Cuentas por pagar comerciales:** Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas entre 30, 60 y 90 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el Estado de Resultado Integral bajo el rubro de gastos por intereses.

  - ✓ **Cuentas por pagar a entidades relacionadas:** Corresponden a obligaciones de pago principalmente por compra de inventario para la producción que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

- **Baja en cuentas**

  Activos financieros

  Un activo financiero se dan de baja cuando expiran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generado por el activo o si se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia y se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

  Pasivos financieros

  Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación establecida contractualmente se haya pagado, cancelada o esté vencida.

La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

- **Compensación**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

- **Deterioro del valor**

Activos financieros no derivados

La Compañía reconoce las estimaciones de deterioro de valor para las pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía mide las estimaciones de deterioro de valor sobre la base de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible, la que incluye análisis cuantitativos y cualitativos, con base en la experiencia histórica de la Compañía, una evaluación crediticia actual y prospectiva.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 90 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- ✓ No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía; o

- ✓ el activo financiero tiene una mora de 360 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses corresponden a aquellas pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo que surgen de posibles sucesos de incumplimiento a ocurrir en un período menor a 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de los estados financieros.

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral presentan deterioro crediticio, condición que surge cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- ✓ incumplimiento de pagos o cuentas vencidas por más de 360 días;
- ✓ la reestructuración de un préstamo por parte de la Compañía en términos que ésta no consideraría bajo otras circunstancias;
- ✓ es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- ✓ la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de las estimaciones de deterioro y castigos

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos financieros correspondientes.

El valor registrado de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales (personas naturales), la política de la Compañía es castigar el valor registrado del activo financiero cuando éste presente una mora de más de 360 días, con base a la experiencia histórica que mantiene la Compañía respecto de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes corporativos, la Compañía hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en la existencia o no de una expectativa razonable de recuperación. La Compañía no espera que exista una recuperación significativa del monto de los activos castigados. No obstante, los activos financieros que son castigados pueden estar sujetos a gestiones por parte de la Compañía que permitan la recuperación de los montos adeudados.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa

de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación de deterioro y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados integrales.

2.14. Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los productos terminados comprende las materias primas, y otros costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios. El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina usando el método de promedio ponderado. El valor neto realizable incluye el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, los gastos de comercialización y distribución.

Las estimaciones de la provisión para inventarios de lento movimiento, se lo realizan en base a la experiencia en el manejo de los productos, así como en la rotación delos mismos. La provisión se registra en los resultados del año en que se determina el valor.

2.15. Muebles, equipos y vehículos

Los muebles, equipos y vehículos, se valoran a su costo histórico, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La Compañía, en base al resultado de las pruebas de deterioro, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Las propiedades, muebles, equipos y vehículos, netos, en su caso del valor residual de los mismos, se deprecia distribuyendo linealmente el costo entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Compañía espera utilizarlos. Las vidas útiles se revisan periódicamente.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de activos fijos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

El gasto por depreciación se registra en el estado de resultados del período, en base a los siguientes estimados de vida útil.

- **Depreciación**

  La depreciación es determinada aplicando el método lineal sobre el costo de los activos menos su valor residual.

  La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes. A continuación, se presentan la vida útil usada en el cálculo de la depreciación para cada categoría de los muebles, equipos y vehículos:

Activos	Vida Útil	% de depreciación
Muebles y enseres	10 años	10%
Maquinaria y equipos	10 años	5%
Vehículos	5 años	20%
Equipos de computación	3 años	33%
Equipos de oficina	10 años	10%
Equipos de comunicación	10 años	10%
Herramientas varias	10 años	5%

2.16. Deterioro en el valor de activos no corrientes

La Compañía en forma anual evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de sus activos no corrientes de larga vida. Cuando existe evidencia de deterioro, la Compañía estima el valor recuperable de los activos entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor de uso. El valor de uso se determina mediante el descuento de los flujos netos de caja futuros estimados. En caso de que el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

La Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuestos y son ajustados por el riesgo país y riesgo de negocio correspondiente. En el período actualmente auditado y en el anterior no han existido indicios de deterioro de los activos.

2.17. Provisiones y pasivos acumulados

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación como resultado de un suceso pasado y es probable la obligación. Las provisiones se miden en base a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance.

Las provisiones de largo plazo son determinadas a través del descuento de los flujos de efectivo futuros previstos a una tasa de intereses de mercado relacionada con el valor temporal del dinero, la actualización del descuento de los valores provisionados es reconocido como gasto financiero.

2.18. Obligaciones por beneficios corto y largo plazo

Beneficios a corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- ✓ **La participación de los trabajadores en las utilidades**: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos administrativos y de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

- ✓ **Décimo tercer, décimo cuarto sueldo y vacaciones**: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios post-empleo

- ✓ **Planes de beneficios definidos - Jubilación patronal e indemnización por desahucio**

  La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

  El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado, usando el "Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado", con el cual se atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el período corriente.

  Las disposiciones legales o contractuales no prevén la obligatoriedad de constituir fondos o asignar activos para cumplir con tales planes, por lo cual estos califican como planes de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

  La Compañía reconoce en otros resultados integrales todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de las nuevas mediciones de la obligación por los planes de beneficios definidos; el costo del servicio y el saneamiento del descuento se reconoce en resultados como gastos de beneficios a los empleados y costos financieros, respectivamente.

  Cuando tengan lugar mejoras o reducciones en los beneficios del plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con servicios pasados prestados por los empleados o la ganancia o pérdida por la reducción, será reconocida inmediatamente en resultados.

  La Compañía reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando ésta ocurre.

Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

Beneficios corrientes

Las obligaciones por beneficios corrientes de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos en la medida en la cual el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a bonos de desempeño y a las establecidas en el Código de Trabajo (CT) del Ecuador, tales como vacaciones, participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, décimo tercera y décimo cuarta remuneración.

2.19. Costos financieros

Estos costos están compuestos principalmente por intereses sobre financiamientos, el saneamiento del descuento de las obligaciones por planes de beneficios definidos y pérdidas en moneda extranjera.

2.20. Participación de los empleados en las utilidades

Las disposiciones laborales vigentes establecen de los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales; esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

2.21. Impuesto a la renta

La Compañía registra el impuesto a la renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento (LORTI).

Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio.

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos.

- ✓ **Impuesto corriente**

  Es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

  El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del período.

- ✓ **Impuesto diferido**

  El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales.

2.22. Reconocimiento de ingresos

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. La principal fuente de ingresos es:

Venta de productos

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de productos deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
- ✓ Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- ✓ El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- ✓ Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.
- ✓ Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios en el curso de actividades ordinarias se miden por el valor razonable, en base al avance o progreso de los servicios prestados a la fecha del balance deducidos las rebajas comerciales y se reconocen en los resultados cuando se puede medir en forma fiable y es probable que los beneficios fluyan a la Compañía y no hay incertidumbres importantes relativas a la derivación de costos asociados o por posibles ajustes en los precios de los servicios y no existen dudas con respecto a la recuperación de los importes adeudados.

NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedente de contratos con clientes

Establece un marco completo para determinar si se reconocen ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. La NIIF reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 “Ingreso de Actividades Ordinarias”, la NIC 11 “Contratos de Construcción” y la CINIIF 13 “Programas de Fidelización de Clientes”.

Esta NIIF es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. Su adopción temprana es permitida.

Adicionalmente, la Norma establece un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos basado en el concepto de control, por el cual los ingresos han de reconocerse a medida que se satisfagan las obligaciones contraídas con los clientes a través de la entrega de bienes y servicios, ya sea en un momento en el tiempo o a lo largo del tiempo. El nuevo modelo introduce un enfoque de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes cinco pasos:

1. Identificar el contrato con el cliente;
2. Identificar las obligaciones de desempeño del contrato;
3. Determinar el precio de la transacción;
4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño; y,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisfaga las obligaciones de desempeño identificadas en los contratos.

Como se explica más ampliamente en la nota 1 a los estados financieros, las principales actividades por las que la Compañía reconoce ingresos son por la venta de bienes, prestación de servicios y arrendamientos.

En el caso de ciertos contratos que permiten a los clientes la devolución de los bienes, las devoluciones se reconocen cuando puede realizarse una estimación razonable de las mismas, siempre que todos los otros criterios para el reconocimiento de los ingresos, se cumplan, de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior, es decirla transferencia del bien/producto se haya realizado a favor del cliente final. Si una estimación razonable no puede ser realizada, entonces el reconocimiento de la devolución se realizará en el momento en que se esta se efectúe.

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de las ventas son:

Producto o servicio	Obligación de desempeño y términos de pago	Reconocimiento de Ingresos	
		NIIF 15 (aplicable a partir del 1 de enero de 2018	NIC 11 y 18 (aplicable antes del 1 de enero de 2018)
Venta de productos	Los ingresos por la venta de productos se reconocen cuando reciben y aceptan los mismos. **Formas de pago:** La venta de productos es hasta 60 días excepto en aquellos casos que la Compañía otorga crédito para lo cual se define una tabla de amortización por cliente a largo plazo con componente financiero con la tasa referencial del Banco Central y se establece mediante contrato la garantía prendaría. **Descuentos:** Los descuentos se dan en base a negociaciones con los clientes.	Los ingresos por la venta de productos son reconocidos una vez que se entrega al cliente para su uso. Los ingresos por el componente financiero son facturados y reconocidos en las fechas que lo establece las tablas de amortización, es decir, cuando se tienen el derecho sobre el cobro y se registran de forma mensual.	La política de la compañía para el reconocimiento de los ingresos sustancialmente es similar a lo requerido por la NIIF 15.
Servicios prestados	Los servicios prestados se reconocen en base a los acuerdos con los clientes por lo general son en base a las horas trabajadas o en base a un honorario mensual acordado. Una vez que se preste el servicio se emite la factura en forma mensual. **Formas de Pago:** -Clientes contados. No tiene descuento.	Los ingresos por servicios prestados se reconocen una vez instalados los equipos y maquinas en el lugar donde se estipule contractualmente, a su vez se entrega un acta de recepción de servicios en base a las horas trabajadas.	La política de la Compañía para el reconocimiento de los ingresos sustancialmente es similar a lo requerido por la NIIF 15.

2.23. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos, incluyendo la depreciación de los activos fijos, se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

También se reconocen en los resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

2.24. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

Las políticas establecidas por la Compañía y las NIIF en la preparación de los estados financieros, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular. Sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la administración.

En la presentación de los estados financieros se han utilizado estimaciones tales como:

- **Provisión para posibles pérdidas esperadas en activos financieros**

  La Compañía en forma anual realiza una revisión del valor de los activos financieros y evalúa si existen riesgos sobre la recuperación de los mismos y en base a este análisis y a los cálculos se realiza una provisión para el deterioro de los mismos. Para el cálculo del deterioro para las posibles pérdidas esperadasen su valor contable y para lo cual se efectúa lo siguiente:

  En los activos financieros generados por la Compañía y en los cuáles no existen una calificación de terceros (evidencia objetiva y competente si un activo o grupos de activos se encuentran deteriorados), el cálculo de las pérdidas esperadas se realiza utilizando el método simplificado para lo cual toma en consideración los siguientes indicadores:

  - ✓ Tasa de morosidad
  - ✓ Existencia de garantías o cobertura de seguros
  - ✓ Dificultades financieras de los deudores por sector económico
  - ✓ El valor de dinero en el tiempo: y
  - ✓ Probabilidad de que exista quiebra, reestructuración de deudas

  Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar en las cuales existe una calificación externa (evidencia especifica de deterioro) apropiada y 14competente de que el riesgo de cobro o existe una disminución en los flujos a recibir, la provisión se determina en función de esta información.

  La Compañía en base a lo antes mencionado reconoce la provisión para las pérdidas esperadas tal como se menciona a continuación:

  - ✓ La estimación de las pérdidas crediticias esperadas se determina en base al valor presente de las insuficiencias de los flujos de efectivo futuros, estimados de acuerdo a la tasa de interés efectivo de los activos financieros más los índices de morosidad y macroeconómicos del sector efectivo. La estimación se reconoce en la cuenta de provisión y en el estado de resultados del año.

- ✓ La estimación de las pérdidas esperadas de un activo en la cual existe una fuente externa de información se reconoce entre la diferencia del importe en libros del activo y el valor estimado por la fuente externa.

- ✓ La estimación de las pérdidas esperadas de los activos financieros contabilizados a valor razonable con cargo a ORI, se registran en las cuentas de Patrimonio y se reconocen en el resultado en el momento que se realizan, se dan de baja y cuando no hay posibilidades reales de recuperación y no existen garantías reales.

- ✓ Las recuperaciones en el valor de los activos financieros cuyo valor fue disminuido se registran en los resultados cuando dicho evento suceda.

- ✓ Los intereses ganados de los activos financieros deteriorados, se devengan sobre el importe en libros reducido del activo el valor de las pérdidas esperadas utilizando la tasa de interés utilizadas para descontar los flujos de efectivo.

- **Revalorización y estimación de vidas útiles de muebles, equipos y vehículos**

  Se registra al costo; excepto en los terrenos y edificios, el costo y las revalorizaciones y se deprecian por el método de línea recta y en base a las vidas útiles estimadas, las cuáles son revisadas en forma anual, los cambios tecnológicos, el uso extensivo, entre otros factores pueden cambiar las estimaciones del método de depreciación y las vidas útiles pueden afectar estas estimaciones.

  La Compañía considera que el método de depreciación y las vidas útiles son razonables y no existe evidencia de algún deterioro tecnológico.

- **Deterioro de activos larga vida**

  Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo exceda su monto recuperable.

  Los activos de propiedad, mobiliario y equipo se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que le valor en libros puede no ser recuperable. Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se analizan, entre otros, siguientes parámetros:

  - ✓ Disminución significativa del valor de mercado del activo;
  - ✓ Cambios significativos adversos para la Compañía en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
  - ✓ Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
  - ✓ Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
  - ✓ Evidencia que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

  Los resultados reales pueden variar y pueden causar ajustes significativos a los activos de la Compañía dentro del siguiente ejercicio.

- **Valor neto de realización**

  Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

La estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto es determinada en base a la antigüedad de las partidas.

- **Hipótesis empleadas en el cálculo de beneficios laborales post – empleo**

  Los estudios de beneficios laborales post empleo realizada por un actuario independiente se miden aplicando el método de la Unidad de Crédito Proyectado; el cual permite cuantificar el valor presente de la obligación futura basada en bases técnicas como tablas de mortalidad, invalidez y cesantía de acuerdo a estadísticas de la población asalariada del país corregida a la realidad de la Compañía.

- **Estimación para cubrir litigios**

  La Compañía reconoce, obligaciones de aquellos sucesos de tipo legal o implícito para la empresa; estos sucesos son reconocidos cuando:

  - ✓ La compañía tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
  - ✓ Cuando sea probable que la Compañía tenga que desprenderse derecursos o beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
  - ✓ El importe de la obligación puede ser estimado de forma fiable.

- **Provisiones y beneficios a empleados**

  Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

  La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que serán necesarios pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

- **Provisiones por compromisos adquiridos con terceros**

  Estimaciones realizadas por la Compañía en base a las estadísticas de consumos de bienes y/o servicios, debido a que el servicio o bien ha sido recibido en el período y las obligaciones son liquidadas generalmente en el mes siguiente cuando se recibe la facturación.

  Estas estimaciones y juicios se realizan en función a la mejor información disponible sobre los hechos ocurridos en los estados financieros analizados en este informe, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

- **Impuesto a la renta diferido**

  La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

  La tasa de impuesto a la renta usada para determinar los activos y pasivos por impuestos diferidos es calculada aplicando la tasa de impuesto a la renta vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

  Los activos por impuesto a la renta diferidos, se deben reconocer en el balance general, los activos diferido de impuesto a la renta que se derivan de las pérdidas tributarias no amortizadas, el tratamiento contable de las inversiones en desarrollo y los beneficios laborables a largo plazo los cuales requieres ser evaluados por la Administración para definir la probabilidad en ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos diferidos del impuesto a la renta reconocidos. Las suposiciones sobre la generación de ganancias gravables futuras dependen de las estimaciones realizadas por la Administración de los flujos de efectivo futuros.

  Las cuales se basan en los flujos de efectivo proyectados de las operaciones (que se ven afectados por los volúmenes de producción y ventas, precios del petróleo, reservas, costos de operación, costos de abandono, gastos de capital, dividendos y otras operaciones de gestión del capital) y el criterio sobre la aplicación de las leyes tributarias existentes En la medida en que los flujos de efectivo futuros y las ganancias gravables difieran significativamente de las estimaciones, podría verse afectada la capacidad de la Compañía de realizar los activos diferidos netos del impuesto a la renta reportado.

3. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

3.1. Aplicación de normas nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Las nuevas normas, enmiendas a las normas e interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2019, cuya aplicación anticipada es permitida; sin embargo, tales normas, no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de estos estados financieros adjuntos.

NORMAS	APLICACIÓN
NIIF 16 Arrendamientos	
La NIIF 16 reemplaza las actuales guías de arrendamiento, incluyendo la NIC 17 “Arrendamientos”, CINIIF 4 “Determinar si un Acuerdo contiene un Arrendamiento”, SIC 15 “Arrendamientos Operativos – Incentivos” y SIC27 “Evaluar la Substancia de las Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento”. La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción temprana para entidades que apliquen NIIF 15 “Ingreso de Actividades Ordinarias Procedente de Contratos con Clientes” en o antes de la aplicación inicial de NIIF 16. La NIIF 16 introduce un modelo contable de arrendamiento para los arrendatarios:	La Compañía no mantiene arrendamientos operativos como lo expresa la NIIF 16 Arrendamientos, es así como la aplicación de la NIIF no genera ningún impacto al 31 de diciembre de 2019.

a) Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo que representa su obligación de realizar los pagos correspondientes al canon de arrendamiento.
b) Reconocerá la amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado consolidado de resultado.
c) Separará el monto total de dinero pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Hay excepciones opcionales para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de bienes de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma actual, es decir, el arrendador continúa clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

CINIIF 23

Esta interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales

Esta interpretación aplica para períodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La Administración está evaluando la opción de contratar servicio especializado para la cumplir con el requerimiento de la CINIIF 23 y será aplicado para el 1 de enero de 2020.

Modificaciones a la NIIF 9: Características de prepago con compensación negativa

Aclaran que con el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple la condición SPPI, la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago cualquiera que sea la razón para el pago adelantado. En otras palabras, las características de prepago con compensación negativa no fallan automáticamente la evaluación de SPPI.

Existen disposiciones específicas de transición dependiendo de cuando las modificaciones se aplican en primer lugar, con respecto a la aplicación inicial de la NIIF 9.

La Compañía no mantiene créditos con características de prepago, por lo tanto no se genera impacto al 31 de diciembre de 2019.

Modificaciones a la NIC 28: Participaciones a largo plazo en entidades asociadas y negocios conjuntos

La modificación aclara que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, se aplica a las participaciones a largo plazo. Adicionalmente, al aplicar la NIIF 9 a las participaciones a largo plazo, una entidad no tiene en cuenta los ajustes a su valor contable requerido por la NIC 28 (es decir, un ajuste al importe en libros de las participaciones a largo plazo derivadas de la asignación de las pérdidas de la entidad o evaluación de deterioro de acuerdo con la NIC 28).

Las modificaciones se aplican retroactivamente a períodos anuales que comiencen el 1 de enero el año 2019.

La Compañía no mantiene participaciones a largo plazo con asociadas o negocios conjuntos, por lo tanto, no genera impacto.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto, que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remedición a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida.

La Junta General de Socios no rea-liza aporte de activos o venta entre sus miembros por lo que no anticipa un impacto significativo.

Modificaciones a la NIC 19: Modificación, reducción o liquidación de Planes de Beneficios de Empleados

Las enmiendas aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por la liquidación) se calcula mediante la medición del pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo de activo (que pueden surgir cuando el plan de beneficio definido está en una posición excedente). NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo de activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en una segunda etapa y se reconoce en la manera normalen otro resultado integral.

La Compañía realiza todas las modificaciones pertinentes del costo de servicio pasado con su proveedor de Estudios Actuariales, la misma que está al pendiente de la modificación de esta norma.

Los párrafos que se refieren a la medición del costo de servicio actual y el interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto (activo) también se han modificado. La Compañía ahora está requerida a utilizar supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo de servicio actual y de interés neto durante el resto del período de información después del cambio en el plan.

En el caso de los intereses netos, las enmiendas dejan claro que, para períodos posteriores a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos neto según lo establecida en la NIC 19.99, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (teniendo también en cuenta el efecto de las contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos).

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva. Sólo se aplican a las modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes, que ocurren en o después del inicio del período anual en el que se aplican primero las modificaciones a la NIC 19. Estas modificaciones deben ser aplicadas en períodos que inicien en o después del 1 de febrero de 2019.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

- NIC 12 Impuesto a las Ganancias - clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- NIC 23 Costos de Financiamiento - clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración se encuentra evaluando la aplicación de esta normativa para el año 2020.

3.2. Otras nuevas normas o modificaciones a normas e interpretaciones

Las siguientes enmiendas a las normas e interpretaciones serán aplicadas desde el 01 de enero de 2019. La Compañía espera que las nuevas modificaciones no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros:

- Características de cancelación anticipada (instrumentos de deuda) a compensación negativa. (Enmiendas a la NIIF 9).
- Consecuencias en pagos de instrumentos financieros clasificados como patrimonio. (Enmienda a la NIC 12).
- Costos por préstamos elegibles para capitalización. (Enmienda a la NIC 23).
- Clasificación y Medición de Pago Basados en Acciones (Enmienda a la NIIF 2).
- Transferencias a Propiedad de Inversión (Enmienda a la NIC 40).

3.3. Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

A continuación se muestran las normas nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas. Un detalle es como sigue:

Normas y Modificaciones	Efectivas a partir de periodos que inicien en o después de:
Cambios en el Marco Conceptual para la presentación de Estados Financieros. (Enmienda dirigida específicamente a la NIIF 3 y aplicable a la NIC 8).	Enero 1, 2020
Definición de Negocio. (Enmienda a la NIIF 3).	Enero 1, 2020
Cambios en la definición de materialidad. (Enmiendas a la NIC 1 y NIC 8).	Enero 1, 2020
NIIF 17 Contratos de Seguros. (Deroga la NIIF 4).	Enero 1, 2021

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo, fue como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			
Caja	**4.1**		
Efectivo (Caja y caja chica)		1.000	800
Bancos nacionales	**4.2**		
Banco Internacional S.A.		64.227	9.997
Banco de Guayaquil S.A.		38.769	22.062
Banco Produbanco S.A.		35.113	65.273
Banco Bolivariano C.A.		8.619	5.168
Inversiones temporales			
Activos Financieros Disponible		1.500	-
Total		**149.228**	**103.300**

A la fecha de este informe el efectivo y sus equivalentes corresponde al disponible que le Compañía mantiene en sus cuentas corrientes en bancos domiciliados en Ecuador.

4.1. Corresponde al saldo mantenido en las cajas chica que se encuentran actualmente en las agencias de Cuenca, Loja, Machala, Ambato, Santo Domingo, Manabí, Esmeraldas, Quevedo, Santa Elena y en la Matriz.

4.2. La calificación de riesgo para las instituciones financieras de acuerdo a las publicaciones requeridas por la Superintendencia de Bancos, es como sigue:

	Calificación de riesgo	
	31/12/2019	31/12/2018
Nombre de la Institución		
Banco Internacional S.A.	AAA- / AAA	AAA- / AAA
Banco de Guayaquil S.A.	AAA / AAA	AAA / AAA
Banco Produbanco S.A.	AAA- / AAA-	AAA / AAA-
Banco Bolivariano C.A.	AAA / AAA-	AAA- / AAA-

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de las cuentas por cobrar comerciales y otras, fue como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros, corrientes			
Clientes locales	**5.1**	421.037	232.638
Cuenta por cobrar provisión	**5.2**	128.587	57.708
Otras cuentas por cobrar	**5.3**	411.596	198.639
(-) Provisión cuentas incobrables	**5.4**	(10.197)	(3.739)
Total		**951.023**	**485.246**

5.1. Los clientes locales, corresponde principalmente a saldos mantenidos con las diferentes agencias y otras, mismas que se conformaban de la siguiente manera:

	31/12/2019	31/12/2018
Clientes locales		
Agencia Sto. Domingo	163.810	-
Agencia Quevedo	113.825	-
Agencia Esmeraldas	44.133	-
Agencia Guayaquil	43.310	-
Agencia Loja	23.560	-
Agencia Manabí	7.427	-
Otros	24.972	232.638
Total	**421.037**	**232.638**

5.2. El saldo que conforma la cuenta por cobrar provisión, corresponde principalmente a las provisiones de las comisiones de comercialización, las mismas que se originan por la venta de productos, según acuerdo establecido en el contrato de distribución con la Compañía PEPSICO por el monto de US$ 128.587,00 y US$ 57.708,00 respectivamente.

5.3. Las otras cuentas por cobrar, se conformaban de la siguiente manera:

	31/12/2019	31/12/2018
Otras cuentas por cobrar		
Fideram	140.661	120.165
Documentos por depositar	40.816	85.072
Garantías de arriendos	44.856	25.110
Préstamos a empleados	18.415	16.870
Compteco	13.476	13.476
Anticipo gastos operacionales	28.929	10.786
Provisión otras cuentas por cobrar	(175.194)	(175.194)
Otras	299.637	102.354
Total	**411.596**	**198.639**

5.4. El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar comerciales, se resume a continuación:

	31/12/2019	31/12/2018
Provisión por deterioro		
Saldo inicial	(3.739)	(1.409)
Provisión del año	(6.458)	(2.330)
Total	**(10.197)**	**(3.739)**

6. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen del inventario, fue como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Inventario de mercadería			
Costo o valuación	**6.1**	3.333.455	705.725
Total		**3.333.455**	**705.725**

6.1. El costo o valuación del inventario estaba conformado por inventarios de producto terminado y mercadería en almacén comprado a terceros, tal como se resumen, a continuación:

	31/12/2019	31/12/2018
Inventario de productos		
Inventarios Upfield	2.448.467	-
Inventarios Pepsico	778.035	650.374
Inventarios Unilever	65.654	-
Inventarios Bic	37.105	-
Inventarios Ecublindac	3.488	-
Inventarios Gare	706	55.351
Total	**3.333.455**	**705.725**

7. MUEBLES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de los muebles, equipos y vehículos, fue como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Muebles, equipos y vehículos, neto			
Costo o valuación	**7.1**	2.773.852	177.143
(-) Depreciación acumulada		(116.194)	(59.491)
Total		**2.657.658**	**117.652**

7.1. Un detalle del costo o valuación de los muebles, equipos y vehículos, fue como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Costo o valuación		
Terrenos	2.386.345	-
Muebles y enseres	7.018	3.055
Maquinaria y equipos	30.116	17.405
Equipos de computación	39.623	17.880
Vehículos y equipos de transporte	306.374	138.803
Otros	1.800	-
Repuestos y herramientas	2.576	-
Total	**2.773.852**	**177.143**

ESPACIO EN BLANCO

El movimiento de los muebles, equipos y vehículos a la fecha de nuestra revisión, fue como sigue:

	Terrenos	Muebles y enseres	Maquinaria y equipos	Equipos de computación	Vehículos y equipos de transporte	Otros	Repuestos y herramientas	TOTAL
Costo o Valuación								
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	**-**	**3.055**	**17.405**	**17.880**	**138.803**	**-**	**-**	**177.143**
Adiciones	2.386.345	3.963	12.711	21.743	167.571	1.800	2.576	2.596.709
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	**2.386.345**	**7.018**	**30.116**	**39.623**	**306.374**	**1.800**	**2.576**	**2.773.852**
Depreciación Acumulada								
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	**-**	**(1.442)**	**(3.910)**	**(5.762)**	**(48.377)**	**-**	**-**	**(59.491)**
Depreciación	-	(557)	(7.556)	(10.178)	(37.515)	(507)	(390)	(56.703)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	**-**	**(1.999)**	**(11.466)**	**(15.940)**	**(85.892)**	**(507)**	**(390)**	**(116.194)**
SALDO NETO, 2018	**-**	**1.613**	**13.495**	**12.118**	**90.426**			**117.652**
SALDO NETO, 2019	**2.386.345**	**5.019**	**18.650**	**23.683**	**220.482**	**1.293**	**2.186**	**2.657.658**

8. ACTIVOS INTANGIBLES:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen del activo intangible, fue como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Activos Intangibles			
Costo o valuación	**8.1**	107.345	107.345
(-) Amortización acumulada		(99.394)	(63.612)
	Total	**7.951**	**43.733**

8.1. El saldo que conforma el activo intangible, corresponde a las licencias y programas que la Compañía adquirió para el uso de los equipos y respaldo de la información en el sistema.

9. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de las obligaciones con instituciones financieras, fue como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Obligaciones financieras, corrientes			
Obligaciones locales	**9.1**	186.812	36.358
	Total	**186.812**	**36.358**

9.1. El saldo que conforma las obligaciones con instituciones financieras locales, corrientes, corresponde al préstamo bancario mantenido con diferentes entidades financieras tales como:

Institución financiera	Préstamos corto plazo	Préstamos largo plazo	TOTAL Préstamos	Fecha de vcto.	Tasa de interés
	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018				
Banco de Guayaquil	3.359	32.999	36.358	abr-23	11,23%
Total	**3.359**	**32.999**	**36.358**		

Institución financiera	Préstamos corto plazo	Préstamos largo plazo	TOTAL Préstamos	Fecha de vcto.	Tasa de interés
	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019				
Banco Produbanco S.A.	31.045	-	31.045	ene-21	8,95%
Banco de Guayaquil S.A.	19.777	-	19.777	may-23	11,23%
Banco de Guayaquil S.A.	135.990	-	135.990	jul-24	9,76%
Total	**186.812**	**-**	**186.812**		

ESPACIO EN BLANCO

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de las cuentas por pagar comerciales y otras, fue como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras			
Proveedores locales	**10.1**	4.316.516	691.947
Provisiones		517.667	395.855
Otras cuentas por pagar		751	400
Total		**4.834.934**	**1.088.202**

10.1. El saldo que conforma los proveedores locales, corresponde principalmente a las cuentas por pagar a PEPSICO y UPFIELD, el mismo que es proveedor único para la distribución de productos alimenticios, mantiene una política de pago hasta 30 días.

11. PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de partes relacionadas, fue como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Cuentas por pagar relacionadas, corrientes			
Socios, partícipes o beneficiarios		-	108.388
Subtotal		**-**	**108.388**
Cuentas por pagar relacionadas, no corrientes			
Socios, partícipes o beneficiarios	**11.1**	1.751.694	851
Subtotal		**1.751.694**	**851**
Total		**1.751.694**	**109.239**

11.1. Las cuentas por pagar relacionadas, corrientes, se detallan, a continuación:

CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTES	Saldo al 31-12-2018	Préstamos	Pagos	Saldo al 31-12-2019
Francisco Miño	108.388	-	(108.388)	-
Total	**108.388**	**-**	**(108.388)**	**-**

Las cuentas por pagar relacionadas, no corrientes, se detallan, a continuación:

CUENTAS POR PAGAR, NO CORRIENTES	Saldo al 31-12-2018	Préstamos	Pagos	Saldo al 31-12-2019
Francisco Miño	851	-	-	851
Rafaella Miño	-	1.750.843	-	1.750.843
Total	**851**	**1.750.843**	**-**	**1.751.694**

12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, estableció que las Compañías que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, presentaran al SRI el Anexo y un estudio de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con partes relacionadas del exterior.

Adicionalmente, de conformidad con el Artículo 84 del RLRTI, así como el artículo segundo de la Resolución NAC-DGERCGC15-00000455, los sujetos pasivos del impuesto a la renta que dentro de un mismo período fiscal hayan realizado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o locales, por un monto acumulado superior a quince millones de dólares (15.000.000,00), adicional al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia que es publicada en la página web del SRI, la cual especifica que este deberá ser presentado en CD no regrabable, en formato PDF-texto, con la siguiente información y orden:

1. Resumen ejecutivo;
2. Alcance y objetivo;
3. Contenido;
4. Conclusión.

En este sentido, la Ficha Técnica del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, contiene las indicaciones relativas al formato de entrega de la información, consideraciones técnicas, y el contenido del Anexo, el cual indicará entre otros los siguientes aspectos: información referente a la identificación del contribuyente, las partes relacionadas (locales y del exterior) y el detalle de las operaciones mantenidas con dichas partes.

Este Anexo deberá ser presentado y enviado a través del sitio web del SRI, por medio del Sistema DIMM, en un plazo no mayor a los dos (2) meses posteriores a la presentación de la declaración anual de la renta, el día de límite específico dependerá del noveno digito del RUC del contribuyente.

Cabe destacar que aquellos contribuyentes que no superen el monto antes mencionado en sus transacciones inter compañía, sólo deberán conservar su documentación comprobatoria, sin necesidad de presentarla en formato digital ante los puestos a disposición por el SRI. Esto a reserva de un requerimiento expreso de revisión enviado al contribuyente por pate del SRI.

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, las obligaciones en referencia al cumplimiento de Precios de Transferencia son como sigue:

a) Informe integral de precios de transferencia

Las Compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía por más de US$ 15.000.000,00 tienen la obligación de presentar un informe integral de precios de transferencia.

b) Anexo de precios de trasferencia

Las Compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía entre US$ 3.000.000,00 hasta US$ 14.999.999,00 tienen la obligación de presentar la información suplementaria de precios de transferencia en un Anexo establecido por el SRI.

Las Compañías que realicen transacciones u operaciones (compra y/o ventas) que excedan el 50% del total de las transacciones son consideradas partes relacionadas para propósitos tributarios independientemente de los aspectos contractuales o vínculos legales.

A la fecha de este informe, la Administración de la Compañía se encuentra realizando un estudio de precios de transferencia.

13. IMPUESTOS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle de impuestos está conformado por:

Activo y pasivo por impuestos, corrientes

El resumen del activo y pasivo por impuestos corrientes, fue como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Activos por impuestos corrientes		
Crédito tributario Impuesto a la Renta	22.993	400
Anticipo de Impuesto a la Renta	5.758	-
Total	**28.751**	**400**

Pasivos por impuestos corrientes		
IVA por pagar y retenciones	53.098	30.712
Retenciones en la fuente del IR por pagar	32.049	13.206
Total	**85.147**	**43.918**

Movimiento

El movimiento de impuesto a la renta, fue como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Activo		
Saldo inicial al 01 de enero	400	633
Retenciones en la fuente del año	22.593	15.716
Anticipo	5.758	399
Compensación	-	(16.348)
Saldo final al 31 de diciembre del 2019	**28.751**	**400**

Impuesto a la renta reconocido en resultados

El gasto del impuesto a la renta, incluye:

	31/12/2019	31/12/2018
Gasto de impuesto a la renta		
Impuesto a la renta corriente	-	15.948
Total	**-**	**15.948**

ESPACIO EN BLANCO

Conciliación tributaria

Una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable, fue como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Utilidad del ejercicio	**40.364**	**95.074**
Menos: 15% participación trabajadores	(6.055)	(14.261)
	34.309	**80.813**
Diferencias permanentes		
Más: Gastos no deducibles	29.367	26.148
Menos: Deducciones adicionales (incluye incentivos de la ley)	(78.411)	(122.672)
Utilidad gravable	**(14.735)**	**(15.710)**
Impuesto a la renta causado 25%	**-**	**-**
Pago impuesto a la renta		
Menos: Anticipo determinado del ejercicio fiscal corriente (con rebaja)	(5.758)	-
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	**(5.758)**	**-**
Crédito tributario generado por anticipo		
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	-	15.948
Menos: Retenciones en la fuente del año	(22.593)	(15.716)
Menos: Crédito tributario años anteriores	(400)	(633)
Impuesto a la renta por pagar o saldo a favor del contribuyente	**(28.751)**	**(400)**

Tasa de impuesto a la renta

Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.

Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital. El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y

aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el

monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.

Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.

Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

Revisión tributaria

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2014 al 2019, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año.

Para el año 2019 existen las siguientes exenciones

- El anticipo de impuesto a la renta no se considerará como pago mínimo.

- Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

- Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

Reformas fiscales Año 2019

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2019:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.

- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento.

Deducciones especiales

- Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.

A partir del 2019, existe un beneficio tributario para las empresas que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria que califiquen como micro empresas.

Anticipo de impuesto a la renta

Otras Reformas:

- El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.

- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo

impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.

"El contribuyente presentará su petición debidamente justificada".

- Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

- El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

- Si el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.

- En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.

- La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.

Bancarización

- Sobre operaciones de más de US$ 1.000,00 (antes US$ 5.000,00) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

- Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US$ 1.000,00 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito.

Reformas fiscales Año 2020

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, dando cumplimiento a la resolución de la Asamblea Nacional. A continuación, se resumen los principales incentivos y reformas tributarias:

Impuesto a la renta

- **Eliminación del anticipo de Impuesto a la renta**

  Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y serán equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

- **Deducibilidad de intereses en crédito externo**

  Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o personas naturales, el monto total de interés neto en operaciones efectuadas con partes

relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

- **Dividendos distribuidos**

  Se crea un nuevo impuesto a la distribución efectiva de utilidades. Según esta norma se considerará ingreso gravado a los dividendos distribuidos a favor de sociedades extranjeras y personas naturales no residentes en Ecuador. El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido y se aplicará la retención del 25% sobre dicho ingreso. En efecto esto implica el pago de un impuesto equivalente al 10% de los dividendos efectivamente distribuidos. No aplicará este impuesto solamente a quienes hayan suscrito un contrato de inversión con cláusula de estabilidad.

  En el caso de que las sociedades incumplan con el deber de reportar la composición societaria, se deberá efectuar la retención del 35%. Por otra parte se modifica el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en el sentido de que los dividendos enviados a paraísos fiscales estarán exentos de ISD, a menos que existan accionistas residentes o domiciliados en el Ecuador, que sean parte de la sociedad que distribuye los dividendos. No se podrá tomar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad que distribuye los dividendos.

- **Provisión de jubilación patronal y desahucio**

  Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión. El reglamento de esta ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso.

- **Gastos personales**

  Las personas que tengan ingresos netos mayores a US$100.000,00 Dólares solo podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

- **Gastos de organización y patrocinio**

  Existe deducción al Impuesto a la Reta sobre los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales hasta un 150% en total. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a la deducción.

- **Otros**

  Se añade como deducción adicional 50% de los seguros de créditos contratados para la exportación.

  Se considera como deducción adicional el 100% de costos y gastos de promoción y publicidad que se realicen dentro del programa “Plan estratégico para el desarrollo deportivo”. Los contribuyentes que paguen o acrediten en cuenta ingresos gravados para su destinatario, deberán actuar como agentes de retención si son calificados por el SRI conforme a los criterios que fije el Reglamento.

Impuesto único

- **Contribución única y temporal**

  Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US$ 1.000.000,00 (un millón de Dólares de los Estados

Unidos de América) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, conforme la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde:	Ingresos gravados hasta:	Pagarán una tarifa de:
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

Este impuesto no podrá ser superior al 25% del impuesto causado, declarado o determinado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no es deducible, la declaración y el pago se hará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.

- **Impuesto único a las actividades agropecuarias**

  Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 1% y 2% en productos agrícolas, avícolas, pecuario, apícola, canícula y carnes en su estado natural, sin ningún tipo de proceso y tratamiento.

- **Impuesto único sector bananero**

  Se modifica el impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero, proveniente de la producción, venta local, y exportación de banano que se produzca en Ecuador, la cual varía entre el 1% y 3%.

Impuesto al Valor Agregado

- **IVA tarifa cero**

  Están gravados con tarifa 0% los siguientes productos:

  - ✓ Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
  - ✓ Tractores de llantas de hasta 300 hp, incluyendo los utilizados en la actividad agropecuaria u otro cultivo agrícola;
  - ✓ Glucómetro, tiras reactivas para medición de glucosa; bombas de insulina; marcapasos.
  - ✓ Papel periódico.
  - ✓ Embarcaciones, maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

- **IVA tarifa 12% servicios digitales**

  Están gravadas las importaciones de servicios digitales, el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting) y computación la nube (cloud computing).

Impuesto a los consumos especiales (ICE)

- **Modificaciones a base imponible**

  Se realizan varias modificaciones a la base imponible, entre otras, un 30% de margen mínimo presuntivo de comercialización y se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con este impuesto, entre otros, fundas plásticas, telefonía móvil a personas naturales. Se define los sujetos pasivos en calidad de contribuyentes y agentes de percepción. Se establecen las exenciones al ICE. Se modifica la tarifa aplicable de ciertos bienes gravados.

Impuesto a la salida de divisas

- **Se establecen exenciones**

  A los pagos realizados al exterior por dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en Ecuador a favor de otras sociedades extranjeras o personas no residentes en Ecuador. Pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de:

  - ✓ Valores emitidos por sociedades domiciliados en Ecuador que fueron adquiridos al exterior.
  - ✓ A inversiones del exterior ingresada al mercado de valores.
  - ✓ Depósito a plazo fijo o inversiones con recursos del exterior en Instituciones del Sistema Financiero Nacional.

  Pago por concepto de amortización de capital e intereses de un crédito destinado a la inversión en derechos representativos de capital.

Los pagos al exterior en la ejecución de proyectos financiados totalmente por créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

14. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el resumen de los beneficios definidos para empleados, fue como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Pasivo corriente			
Beneficios a los empleados			
Obligaciones con el IESS	**14.1**	24.226	15.841
Beneficios de ley a empleados	**14.2**	94.065	38.903
Participación trabajadores por pagar	**14.3**	6.429	14.555
Otros beneficios a empleados	**14.4**	4.573	3.162
Total		**129.293**	**72.461**

14.1. Las obligaciones con el IESS, se conformaban de la siguiente manera:

	31/12/2019	31/12/2018
Obligaciones con el IESS		
Aporte IESS Personal - Patronal	18.365	12.377
Fondo de reserva	1.137	986
Préstamos IESS	4.724	2.478
Total	**24.226**	**15.841**

14.2. Los beneficios de ley a los empleados, se conformaban de la siguiente manera:

	31/12/2019	31/12/2018
Por beneficios de ley a empleados		
Sueldos por pagar	54.913	11.352
Décimo tercero sueldo	10.529	7.527
Décimo cuarto sueldo	28.623	20.024
Total	**94.065**	**38.903**

14.3. De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores. Un detalle de la participación a los trabajadores, fue como sigue:

	31/12/2019	31/12/2018
Participación trabajadores por pagar		
Saldo al inicio del año	14.555	8.381
Provisión del año	6.429	14.555
Pagos efectuados	(14.555)	(8.381)
Total	**6.429**	**14.555**

14.4. Los otros beneficios a empleados, corresponden a liquidación de haberes que mantiene la Compañía por el monto de US$ 4.573,00 y US$ 3.162,00 respectivamente.

15. PATRIMONIO:

- **Capital social**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social se encontraba conformado por 1.000.000 acciones ordinarias y nominativas respectivamente de US$ 1,00 cada una totalmente pagadas, distribuidos como se resume a continuación:

Cuadro de Integración de Capital

Capital suscrito o asignado	Nacionalidad	Capital	No. de Participaciones	%
Rafaella Miño Dávalos	Ecuatoriana	500	50	50%
Silvia Palacios Rojo	Española	480	48	48%
Francisco Miño Robalino	Ecuatoriana	10	1	1%
Patricia Miño Robalino	Ecuatoriana	10	1	1%
		1.000	**100**	**100%**

- **Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

- **Utilidades acumuladas**

Las utilidades retenidas están a disposiciones de los Socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos. Las pérdidas amortizables acumuladas para efectos tributarios pueden amortizase hasta en 5 años después que se originaron.

16. GESTIÓN DE RIESGOS:

En el curso normal de su negocio y actividades, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

16.1. Competencia

El sector en el cual opera la Compañía enfrenta un alto grado de competitividad, los cuales ofrecen similares servicios, esta situación se mantendrá en el mediano plazo.

La Compañía para mitigar esta situación revisa periódicamente sus estrategias y las tarifas de los servicios y nuevos servicios, para atender la demanda de sus clientes.

16.2. Nivel de actividad económica ecuatoriana

Las operaciones de la Compañía se desarrollan en Ecuador, orientadas a la distribución, comercialización, transporte y logística de productos alimenticios y de consumo masivo, cuyas economías experimentan una recesión por los efectos de la crisis económica.

16.3. Políticas de administración de riesgo financiero

La Compañía por la naturaleza de sus actividades, está expuesta a riesgos de crédito, tasa de interés y liquidez, los cuales son monitoreados constantemente a fin de identificar y medir y sus impactos y establecer los límites y controles que reduzcan los efectos en los resultados de la Compañía.

El proceso de evaluación y control de los riesgos en el negocio es crítico para la rentabilidad y la Gerencia de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo. El proceso de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria.

La gestión de riesgos tiene como base los Socios y la Gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con áreas como se explica a continuación:

(i) Socios

Los Socios son los responsables del enfoque general para el manejo de riesgos. La Gerencia proporciona los principios generales para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros.

(ii) Gerencia General

La Gerencia General es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos, la cual proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros.

(iii) Gerencia Financiera

La Gerencia Financiera es responsable del control y administración del flujo de fondos de la Compañía en base a las políticas, procedimientos y límites establecidos por los Socios y la Gerencia de la Compañía, incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

16.4. Gestión de riesgos financieros

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

16.4.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado controla el valor justo de los instrumentos financieros por los cambios en los precios de mercado, los cuales dependen de las variaciones de la tasa de interés, tasa de cambio y otros riesgos de precios, entre los cuales

está el riesgo de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en bancos.

16.4.2. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés permite evaluar y monitorear el valor justo de los instrumentos financieros, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interésdel mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda por las tasas de interés variables.

La Compañía evalúa periódicamente la exposición de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

16.4.3. Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que se pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. Por su parte, el riesgo de liquidez se administra, manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo principalmente de partes relacionadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

		31/12/2019	31/12/2018
Nivel de liquidez			
Activo corriente		4.462.457	1.294.671
Pasivo corriente		5.236.186	1.349.327
	Total	**0,85**	**0,96**

16.4.4. Riesgo de gestión de capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las ratios establecidos por la Gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el “Patrimonio neto” que se muestra en el balance general son:

(i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que espera obtener retornos a los Socios y beneficios a los otros participantes; y

(ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

16.4.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación, se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan riesgo de crédito.

La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

	31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes al efectivo	149.228	103.300
Cuentas por cobrar comerciales y otras C/P	951.023	485.246
Total	**1.100.251**	**588.546**
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas por pagar comerciales y otras C/P	4.834.934	1.088.202
Cuentas por cobrar relacionadas C/P	-	108.388
Cuentas por cobrar relacionadas L/P	1.751.694	851
Total	**6.586.628**	**1.197.441**

17. INGRESOS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de los ingresos por actividades ordinarias y la prestación de servicios de la Compañía, fue como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Ingresos de actividades ordinarias			
Ingresos por actividades ordinarias	**17.1**	20.548.254	12.119.742
Prestación de servicios		90.727	513.644
Subtotal		**20.638.981**	**12.633.386**
Otros ingresos			
Otras rentas		29.578	87.147
Subtotal		**29.578**	**87.147**
Total		**20.668.559**	**12.720.533**

17.1. Los ingresos por actividades ordinarias, se conformaba de la siguiente manera:

	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos por actividades ordinarias		
Productos Pepsico	14.765.425	12.114.468
Productos Unilever	4.290.654	-
Productos Upfield	1.281.651	-
Productos Bic	194.339	-
Productos Kimberly	12.997	-
Productos Gare	2.682	5.274
Productos Ecublindac	506	-
Total	**20.548.254**	**12.119.742**

18. COSTOS Y GASTOS:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de los costos y gastos, fue como sigue:

		31/12/2019	31/12/2018
Costos y gastos			
Costo de ventas	**18.1**	16.671.136	9.805.471
Gastos de ventas	**18.2**	3.108.305	2.086.700
Gastos de administración	**18.2**	834.964	726.670
Gastos financieros		13.790	6.618
Total		**20.628.195**	**12.625.459**

18.1. El saldo que conforma el costo de ventas, corresponde a productos vendidos a terceros y otros costos de producción, tal como se detalla, a continuación:

	31/12/2019	31/12/2018
Costo de ventas		
Productos Pepsico	12.496.656	10.275.977
Productos Unilever	4.280.322	-
Productos Upfield	1.294.417	-
Productos Bic	175.698	-
Productos Kimberly	13.095	-
Productos Gare	2.057	4.989
Productos Ecublindac	401	-
Otros costos de producción	(1.591.510)	(475.495)
Total	**16.671.136**	**9.805.471**

18.2. Los gastos de administración y ventas, se conformaban de la siguiente manera:

	31/12/2018	
GASTOS	**Administración**	**Ventas**
Remuneraciones a otros trabajadores	239.817	7.676
Arrendamiento operativo	164.849	-
Sueldos y salarios	59.774	624.883
Servicios básicos	53.206	-
Amortizaciones	35.782	-
Depreciaciones	32.582	-
Honorarios y comisiones	25.589	-
Aportes a la seguridad social	10.977	126.068
Beneficios sociales e indemnizaciones	8.483	122.510
Impuestos, contribuciones y otros	8.164	-
Seguros y reaseguros	3.688	-
Mantenimiento y reparaciones	2.515	4.843
Suministros	2.237	11.874
Promoción y publicidad	1.766	454
Gastos de viaje	1.519	20.204
Transporte	825	975.178
Gastos de gestión	605	-
Gasto planes de beneficios a empleados	125	1.438
Combustibles	106	-
Comisiones	-	170.736
Otros gastos	74.061	20.836
Total	**726.670**	**2.086.700**

GASTOS	31/12/2019 Administración	Ventas
Arrendamiento operativo	261.533	-
Remuneraciones a otros trabajadores	167.720	16.290
Servicios básicos	81.313	-
Sueldos y salarios	66.970	972.526
Depreciaciones	56.705	-
Amortizaciones	35.782	-
Honorarios y comisiones	25.107	-
Gastos de gestión	13.891	2.537
Aportes a la seguridad social	12.437	190.876
Gastos de viaje	11.579	29.811
Beneficios sociales e indemnizaciones	8.124	202.997
Mantenimiento y reparaciones	7.565	15.425
Impuestos, contribuciones y otros	7.558	-
Seguros y reaseguros	3.114	-
Suministros	2.590	22.019
Transporte	2.518	1.334.128
Promoción y publicidad	1.225	2.383
Combustibles	177	3.106
Comisiones	-	263.297
Gasto planes de beneficios a empleados	-	5.012
Otros gastos	69.056	47.898
Total	**834.964**	**3.108.305**

19. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS:

Los compromisos y contingencias que tiene la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018, son los siguientes:

Pepsico Alimentos Ecuador Cía. Ltda. – Prestación de servicios

El objeto del contrato es ser el operador logístico obrando con plena autonomía patrimonial administrativa, jurídica técnica y financiera, es decir, sin que exista subordinación ante Pepsico a la prestación del servicio técnico especializado de operación logística para prestar servicios con las condiciones y especificaciones previstas en el.

Las garantías del contrato es la póliza de fiel cumplimiento por el 10% del valor estimado del contrato con una vigencia de igual duración al contrato y sus prorrogas póliza de responsabilidad civil.

El plazo del contrato estará vigente por un (1) año, contado a partir del 03 de abril de 2018. No obstante las partes podrán prorrogar este término mediante la suscripción de un adendum ampliatorio, si una de las partes notifica a la otra con al menos 15 días de anticipación, su voluntad de removerlo y la otra lo acepta.

Ingeniumo – Prestación de servicios

El objeto del contrato es la prestación de servicios, obrando con plena economía patrimonial administrativa, jurídica, técnica y financiera, es decir, sin que exista subordinación de Ingeniumo a la prestación de servicios con las condiciones y especificaciones previstas en el.

El plazo del contrato estará vigente por 2 años, contados a partir del 1 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo del 2019. No obstante las partes podrán prorrogar este término mediante la

suscripción de una adendum ampliatorio, si una de las partes notifica a la otra por al menos 30 días de anticipación su voluntad de renovarlos y la otra lo acepta.

Contratos de distribución (Loja, Machala, Ambato y Cuenca)

El objeto del contrato es adquirir a título de compraventa los productos que Pepsico le venda a fin de que el distribuidor proceda a su reventa, el distribuidor se compromete a acatar las políticas sobre devolución y o comercialización que Pepsico emita.

Las garantía del contrato establece que podrá exigir en cualquier momento, garantías documentales, reales, bancarias, o de otra case para asegurar su entera satisfacción el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del distribuidor.

El plazo del contrato para las agencias de Loja y Machala es de un (1) año a partir de septiembre de 2016, mientras que el plazo del contrato para la agencia de Ambato es de un (1) año a partir de enero del 2017.

Upfield Ecuador Cía. Ltda. – Distribución

El objeto del contrato es ser un distribuidor que adquiera el título de compraventa con un margen de comisión establecida de los productos que Upfield venda, por lo tanto, la Compañía deberá atender los puntos de ventas y se compromete a comercializar todos los productos de Upfield.

La Compañía está autorizada a utilizar las marcas y demás derechos de la propiedad intelectual únicamente en el territorio nacional.

El plazo del contrato estará vigente por un (1) año, contado a partir del 01 de enero de 2020. No obstante las partes podrán prorrogar este término mediante la suscripción de un adendum ampliatorio, si una de las partes notifica a la otra con al menos 90 días de anticipación, su voluntad de removerlo y la otra lo acepta.

20. DIFERENCIA ENTRE INFORME DE AUDITORIA E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019, se presenta diferencias entre el informe de auditoría y la declaración del Impuesto a la Renta, con respecto a sus ingresos y costos de ventas. Esta diferencia se origina principalmente por los beneficios tributarios que la Compañía mantiene para la determinación del anticipo del impuesto a la renta, de acuerdo a la Resolución No.NAC-DGERCGC16-00000126 sobre las “Normas para la Aplicación del Régimen de Comisionistas y Similares para el Cálculo del Anticipo del Impuesto a la Renta”, en esta resolución indica que para el cálculo del anticipo a la renta requiere que se presente enbase al margen de utilidad bruta y no sobre el total de ingresos; a continuación, se presenta una conciliación de los ingresos presentados en el informe de auditoría y la declaración del Impuesto a la Renta:

	Auditoría		Declaración	Diferencia
Ventas productos distribución	20.548.254		-	-
Costo de ventas producto	(16.671.136)		-	-
Margen bruto productos (a)	**3.877.117**	Ingresos comisiones	**3.877.117**	**-**
Otros ingresos	29.158		-	-
Ventas de servicios	90.727		-	-
Total otros ingresos (b)	**119.885**	Ventas locales 12%	**119.885**	**-**
intereses ganados (c)	420	Otros	420	-
Total ingresos (a+b+c)	**3.997.422**		**3.997.422**	**-**

21. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros (Junio, 15 de 2020) no se produjeron eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

La situación al 31 de diciembre de 2019 indica que se había informado un número limitado de casos de un virus desconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS). No había evidencia explícita de transmisión de persona a persona en esa fecha y las acciones tomadas a esa fecha afectaban a un número reducido de población y a un área específica en China. Estas eran las condiciones que existían al 31 de diciembre del 2019. La propagación posterior del virus y su identificación como un nuevo coronavirus no proporciona aún evidencia adicional sobre la situación que existía al 31 de diciembre de 2019, por lo tanto, es un evento que no implica ajustes.

La Gerencia analizó que la medición de los activos y pasivos reflejen solo las condiciones existentes en la fecha del informe. Los análisis posteriores que no deben reflejarse en la medición son los siguientes:

- ✓ Perdidas crediticias esperadas según la NIIF 9 (instrumentos financieros).
- ✓ El valor neto de realización según la NIC 2 (Inventarios).
- ✓ Activos por impuestos diferidos de acuerdo a la NIC 12, Impuestos a las ganancias, y
- ✓ Cualquier activo o pasivo medido a valor razonable.

La NIC 10 define un evento que implica ajuste como un evento que proporciona evidencia de condiciones que existían a la fecha de reporte. Un evento que no implica ajuste se refiere a aquellos que son indicativos de condiciones que surgieron después de la fecha de reporte. En consecuencia, la propagación del coronavirus es un evento que no implica ajustes. Sin embargo, los eventos posteriores a la fecha del balance a veces proporcionan información adicional sobre las incertidumbres que existían en la fecha del balance. El juicio puede ser requerido en algunas situaciones, por ejemplo, la bancarrota de un cliente posterior a la fecha del balance podría reflejar problemas existentes más allá de la propagación del coronavirus.

Ing. Francisco X. Miño
Representante Legal

Ing. Franklin A. Aguilar
Contador General